to de fecha 14 del corriente, le ha sido acordada una licencia por todo el presente año escolar, al Sr Vocal del H. Consejo, Dr José B. Zubiaur.

Dirigir la nota acordada, á los Consejos de Educación de Salta y San Juan, sobre rendición de cuentas relativas á la subvención nacional.

Mandar pagar:

Exp 5050 Al Sr Eduardo Peruchi, por fletes $m/n 8.80.

" 291. La planilla de sueldos y otros gastos de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay por Agosto de 1901 — $m/n 308.30.

" 3361 y agreg A la Gobernación de Santa Cruz, por una tonelada de carbon, suministrada á á escuela de dicho punto — $m/n 40.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

Gutiérrez

Santiago Lopez
Pro Sec

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Sesión 9ª

Dia 4 de Febrero de 1902

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar:

Exp 223. El balance de caja, que por el 2º semestre del año pp^do, eleva el C.E. de Itacarú Aré.

" 208 El balance de caja, que por los meses de Junio á Diciembre inclusive del año pp^do, eleva el C.E. de Victorica.

" 279 Nombrar Vocal del C.E. de Colonia Bouvier al Sr Emilio Muller, en reemplazo del Sr Francisco Kulak, que renunció.

Autorizar:

" 241. Al C.E. 14º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 55 en las pequeñas reparaciones que necesita la escuela nº 1

" 2383. Al C.E. 11º para abonar del fondo de matrículas, el sueldo de la profesora de labores de las escuelas nº 1, 3 y 4, Sta Itala Borra, durante el corriente año escolar.

" 254 Al C.E. 19º, para prorrogar por dos años más, el contrato de locación de la casa de propiedad de la Sra Antonia D. de Espasandin, siempre que esta construya un salon más como lo ofrece, debiendo abonarse $ 25 sobre el actual alquiler á contar desde la fecha en que sea entregado al servicio el expresado salon que se levantará al frente del edificio ocupado por la

escuela nº 9, calle Castro Barros nº 573.
Exp 1877/p Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas hasta $m/n 400 con la que contribuirá á las reparaciones que deberán ejecutarse en la casa ocupada por la escuela nº 2 de la calle Cuyo nº 2523, quedando al mismo tiempo facultado para celebrar un contrato de locación, por el término de tres años con el propietario de la expresada finca, Sr Pedro J. Paeta, teniendo presente en ese acto las disposiciones dictadas por este Consejo.
" 4395. Al C.E. 16º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma anual de $m/n 100, con destino á costear el alumbrado á gas del local de aquel y de las dos escuelas superiores de su dependencia.
" 1927/p Al C.E. 20º, para renovar por cuatro años más el contrato de locación de la casa ocupada por la escuela nº 7, siempre que el propietario de la misma, Sr Fortunato Battilana, ejecute las mejoras que ofrece. El alquiler mensual se aumentará hasta la cantidad de $m/n 140 y empezará á correr desde el dia que terminen las obras á que se hace referencia.
" 290. Manifestar al Ministerio de Instrucción Pública, que este Consejo lamenta no poder acceder á la provisión de útiles solicita

da por el Obispado del Paraná, por no haber partida en el presupuesto vigente á que imputar el gasto.

Exp 289 Aceptar el ofrecimiento que hace el propietario de la casa Ushuaia nº 480 ocupada por la escuela nº 4 del C.E. 21º, Sr M. Masson, de rebajar $m/n 40 del alquiler de la expresada finca para costear con ellos la habitación de la directora del establecimiento.

" 287 Conceder la permuta solicitada por la subpreceptora de la escuela nº 4 del C.E. 9º y la ayudante de la nº 2 del 16º, Stas Amelia Piaccentini y Elisa L. Pohle, respectivamente, conservando la categoría de sus empleos.

" 5283. Reconsiderar la resolución de fecha 17 de Diciembre de 1901, disponiendo que el toldo que ha de colocarse en la escuela nº 6 del C.E. 20º sea pagado por este Consejo y no con fondos provenientes de matrículas como se había ordenado por la citada resolución.

Mandar pagar:

" 272 La planilla de sueldos de jubilados por Enero ppdo ———— $m/n 7609.

" 316 Las planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de la Capital, por el mes de Enero ppdo ———— $m/n 303,721 39.

Exp 212 Al Sr Federico Coulon, importe de sus haberes como despachante de carga, desde el día 10 hasta el 31 de Diciembre de 1901 $ 113.33.
No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 4 p.m.

Gutiérrez

Santiago López
Prest

Sesión 10ª

Presentes
Presidente
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausentes con licencia
Avellaneda
Zubiaur

Día 7 de Febrero de 1902.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Aprobar:

Exp 5328 La rendición de cuentas de matrículas y eventuales que por el mes de Octubre del año ppdo, eleva el C.E. 22º.

" 65 La rendición de cuentas eventuales que por el 4º trimestre del año ppdo, eleva el C.E. 16º.

" 320 Acusar recibo de la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, en que dá cuenta de que el Vice Presidente del Consejo, Dr Mariano Pi